

*Construcción del 'ellos' por parte del Centro Democrático en el caso del anuncio de la  
medida de aseguramiento contra Álvaro Uribe Vélez a través de Twitter*

Camilo Andrés Marín Escobar

Cand. Magister en Comunicación Política

Santiago Wiesner

Director

Maestría en Comunicación Política

Universidad Externado de Colombia

2020

## Contenido

<b>1. Introducción</b> .....	3
<b>Justificación</b> .....	3
<b>Planteamiento del Problema</b> .....	4
<b>2. Revisión bibliográfica</b> .....	5
<b>Marco Teórico</b> .....	5
<b>Estado del arte</b> .....	17
<b>3. Objetivos</b> .....	23
<b>Objetivo General</b> .....	23
<b>Objetivos específicos</b> .....	24
<b>4. Metodología</b> .....	24
<b>5. Resultados</b> .....	25
<b>Generalidades</b> .....	25
<b>Acciones y narrativas</b> .....	26
<b>Los enemigos y adversarios</b> .....	29
<b>6. Conclusiones</b> .....	35
<b>7. Referencias</b> .....	35

## 1. Introducción

### Justificación

La medida de aseguramiento del expresidente y exsenador del Centro Democrático Álvaro Uribe Vélez es un hecho de gran relevancia para Colombia por varias razones. Primero, nunca antes en la historia Republicana de Colombia un expresidente se había visto inmiscuido en procesos judiciales al punto de tener una medida de aseguramiento; segundo, el hecho amenaza el acumulado político de Álvaro Uribe y el Partido Centro Democrático, Partido que actualmente está en el Gobierno y que ha ganado 4 de las últimas 5 elecciones presidenciales - dos elecciones de Álvaro Uribe Vélez, la primera elección de Juan Manuel Santos y la de Iván Duque, el actual presidente de Colombia; y tercero, el desenlace de ese proceso puede reescribir la historia reciente del país, ya que se podría condenar a prisión por primera vez a un Presidente de la República.

Así las cosas, este hecho y la manera como lo afronte el Partido Centro Democrático cobran una gran relevancia para la historia política nacional. Detenerse a analizarlo, así sea una etapa corta de este proceso, tiene valor en tanto puede sugerir reflexiones sobre el rumbo de nuestro país. De manera particular, analizar la construcción discursiva del adversario en esta coyuntura que se presenta como situación límite, puede facilitar la identificación de estrategias discursivas que, en mi caso y por mi trabajo en el Congreso de la República, son de gran utilidad.

Para llevar adelante la investigación, utilizaré como fuente primaria *tweets* del Centro Democrático. Esto porque los mensajes de los Partidos políticos en Twitter son utilizados “como un medio primario en la forma en que los ciudadanos socializan políticamente y construyen sus opiniones e identidades sobre asuntos políticos” (Cifuentes & Pino, 2018, p. 890). Además, Twitter es “la red social donde las personas están más comprometidas políticamente, en comparación con otras como Facebook, Instagram, LinkedIn, etc.” (Giraldo Quintero, 2018, p.

442). Dos características que se presentan como ventaja para mi investigación ya que a través de esta red social puedo encontrar los mensajes claves en un formato eminentemente político que comunicó el Centro Democrático. Además, Twitter es la red social de la confrontación política por excelencia. Como lo menciona López-Londoño “[l]os tuiteros están más interesados en responder a los mensajes e interactuar con otros si se trata de atacar las posturas contrarias.”(2017, p. 824). Adicionalmente, “las investigaciones más recientes en comunicación política han señalado el aumento de las tácticas de ataque de los políticos a sus contradictores en Twitter” (Cifuentes y Pino, 2019, p. 907). Estas características facilitan un análisis desde la perspectiva de la política agónica que plantea Chantal Mouffe (2007), quien propone como premisa el carácter adversarial y antagónico de lo político.

## **Planteamiento del Problema**

El 4 de agosto de 2020, la Corte Suprema de Justicia impuso medida de aseguramiento para el Expresidente y entonces Senador Álvaro Uribe Vélez acusado de manipular falsos testigos para perjudicar al Senador Iván Cepeda.

Ocho años atrás, Uribe Vélez había acusado legalmente ante la misma Corte, al también senador Iván Cepeda, de buscar falsos testimonios de exparamilitares en las cárceles con el fin de vincularlo a él y a su hermano con crímenes cometidos por los paramilitares. En 2018, la Corte cerró el proceso contra Iván Cepeda al concluir que este no había cometido las conductas de las que Uribe lo había acusado. Pero la Corte fue más allá, y no solo cerró el caso de Cepeda, sino que abrió investigación contra Uribe Vélez por supuesta manipulación de testigos con el objetivo de atacar al Senador Cepeda en dicha treta jurídica.

En el marco de este proceso, el 4 de agosto de 2020 la Corte Suprema de Justicia dictó medida de aseguramiento contra Álvaro Uribe mediante el Auto AEI 00156 - 2020 de la Sala Especial de Instrucción CSJ -. Este hecho causó un remezón en la política nacional por varias

razones: 1) Álvaro Uribe ha sido uno de los políticos más influyente de Colombia en los últimos 20 años – si no el más influyente; 2) Nunca antes en Colombia una Corte había detenido a un expresidente y menos, a quien es el jefe político del Partido de Gobierno.

Tras el anuncio de la Corte Suprema, él y su Partido Centro Democrático han hecho una serie de declaraciones públicas y han enviado diferentes mensajes a la opinión pública que buscan generar un clima político favorable al caso del expresidente. Dicha defensa no se centra en exponer argumentos a favor de la inocencia del expresidente, sino en atacar a uno o varios ‘contrincantes’: algunas personas con nombre propio Iván Cepeda y el magistrado César Reyes; algunos otros contruidos discursivamente, como el caso del ‘neochavismo’, amigos de las FARC, nuevas generaciones FARC, entre otros.

Si partimos de la premisa de que la política es por naturaleza conflictual, y que es característico de lo político la distinción entre un ‘ellos’ y un ‘nosotros’, como lo postula Chantal Mouffe (2007), ¿Cómo construye el uribismo discursivamente ese ‘ellos’ a partir de la medida de aseguramiento interpuesta por la Corte? Y en esta medida, ¿cómo se configura la confrontación política que se produce luego de la sentencia? ¿En esta confrontación se construye un escenario agonal o, más bien, se alimenta un escenario antagónico?

## **2. Revisión bibliográfica**

### **Marco Teórico**

En el presente trabajo analizaré las construcciones que hace el Centro Democrático del ‘otro’ en la disputa política desde la óptica de la Democracia Radical que postula Chantal Mouffe. Para desarrollar el Marco Teórico, primero desarrollaré un contexto para ubicar dicho enfoque; segundo, expondré los puntos clave del modelo agonal de Chantal Mouffe y; por último, enunciaré los criterios que permiten diferenciar entre relaciones agonistas y antagonistas en el

marco de la discusión sobre la medida de aseguramiento. está enmarcado dentro de las teorías agonistas de la Democracia.

### **Varias ideas de democracia**

La política agónica se contrapone a, al menos, otros dos modelos que buscan fortalecer la democracia en las sociedades contemporáneas: el liberalismo que apunta al consenso y la neutralidad – donde encontramos pensadores destacados como Jürgen Habermas y John Rawls- y el comunitarismo – donde encontramos a Michael Sandel y Charles Taylor (Paxton, 2020).

### **Liberalismo**

El agonismo se contrapone a aquellas teorías liberales que ven en el consenso la solución al conflicto social, a saber, el liberalismo de John Rawls, la política de la acción comunicativa de Habermas y el cosmopolitismo. El primero (Rawls, 1979) ofrece un experimento mental -la posición original bajo el velo de ignorancia- mediante el cual se espera que todos los ciudadanos libres e iguales lleguen a un acuerdo sobre qué principios son necesarios para una sociedad justa. En este experimento, los ciudadanos desconocen qué lugar ocupan en la sociedad y, por tanto, tampoco conocen su status ni los valores que son significativos para su sociedad. Rawls desarrolla este experimento y presenta los valores que todas las personas "libres y racionales interesadas en promover sus propios intereses aceptarían en una posición inicial de igualdad" (Rawls, 1979, p. 28).

Rawls supone que, en estas condiciones, la deliberación razonada entre ciudadanos será la rectora, ya que éstos se han despojado de sus particularidades personales y sociales. Así, se busca erradicar el conflicto que surge de la pluralidad de ciudadanos y se trata de construir una sociedad unida a través de la formación de consensos.

Por la misma línea se encuentra Jürgen Habermas, que defiende una democracia donde el diálogo se presenta en una situación ideal donde la neutralidad y la racionalidad conducen al consenso. Y una vez establecido el consenso, desaparecen los conflictos sociales.

De manera similar, la Teoría de la Democracia Liberal de carácter cosmopolita que percibe "los valores democráticos liberales, las leyes y las instituciones como aplicables en todo el globo, sin importar el contexto histórico, social y político de cada país" (Paxton, 2020, p. 5).

### **Comunitarismo**

En respuesta a estas Teorías, el Comunitarismo hace una crítica a la pretensión de un consenso universal en la sociedad, pues un consenso tal no sería posible en sociedades plurales como las actuales, dadas la diversidad de valores, historias y grupos sociales que conviven en ellas. Un consenso compartido que se establezca en una de estas sociedades, desconocería las raíces sociales, históricas, culturales de la construcción e interpretación de valores que rigen a las minorías. Así, dicho consenso no sería más que el reflejo de la hegemonía cultural de dicha sociedad, donde las minorías se ven forzadas a acogerse a la mayoría, pasando por encima de sí (Taylor et al., 1994).

Adicionalmente, incluso suponiendo que existe el consenso universal de unos valores como rectores dentro de una sociedad, la manera en que estos se interpreten, apliquen y clasifiquen frente a otros valores fundamentales son a menudo una fuente de conflicto. Así, las minorías no solo se ven forzadas a acogerse a los valores de las mayorías, sino también a la interpretación que ellos hacen de los mismos.

Por esta razón, para el Comunitarismo es imperativo buscar leyes diferenciales para preservar las minorías, sus costumbres, valores y cosmovisiones dentro de las sociedades. En este sentido, autores como Kymlicka (2007) o Sandel (2012) argumentan que, para lograr una sociedad más inclusiva, la teoría democrática debe combinar derechos universales con derechos extras a grupos particulares, haciendo un énfasis en la protección de la comunidad a partir de proteger los intereses de las minorías.

Si bien los comunitarios critican la noción de consenso porque homogeniza a los individuos y, como efecto, se invisibiliza la diferencia, a la larga, su postura no escapa a esta

misma crítica. Primero, los comunitaristas, al reconocer y darle prioridad a las minorías que constituyen las sociedades plurales contemporáneas, dividen la sociedad en muchos grupos sociales. Esta división de la sociedad sin un principio que aglutine a los diversos grupos sociales alrededor de la construcción de comunidad dificulta el ejercicio democrático. Es decir, así como los liberales no construyen comunidad democrática a través de la homogenización de los individuos, los comunitaristas tampoco lo hacen a través de la división social en muchos grupos de minorías.

Segundo, mientras las teorías democráticas del consenso suprimen la diferencia dentro de la sociedad al homogenizar a los individuos, desconociendo las particularidades de los grupos sociales y comunidades; el comunitarismo homogeniza a los individuos dentro de los grupos sociales y comunidades en los que divide la sociedad. En conclusión, el comunitarismo lleva el fenómeno que critica a una escala más pequeña en diversos grupos sociales dentro de una sociedad, más no lo supera.

### **Política agonista**

La democracia agonista es una corriente teórica sobre la democracia que sigue enriqueciéndose en la actualidad. Varios autores, como Chantal Mouffe, William Connolly, Jacques Ranciere, James Tully, Judith Butler y Antonio Vázquez-Arroyo siguen alimentando la discusión. Además, estos autores construyen el agonismo partiendo de algunas referencias fundamentales a autores filósofos como Foucault, Arendt, Heidegger, Wittgenstein, Schmidt y Marx. (Budarick, 2019, p. 98).

Más allá de las particularidades de cada autor, según Paxton (2019) la democracia agonista tiene tres principios fundamentales: la disputa política, la contingencia y la interdependencia necesaria.

La *disputa política* se refiere a la forma en que los demócratas agonistas quieren revivir la esfera política a través de las emociones, a través del compromiso directo y apasionado entre los ciudadanos. Cuando se habla de disputa, se toma un enfoque centrado en la discusión

personal, situada y apasionada, opuesta a la discusión racional y universal del enfoque deliberativo liberal.

La *contingencia* se refiere a la premisa agonista de que todo consenso que se alcance en una sociedad es provisional y está siempre abierto a ser superado por otros consensos en disputa. Esta visión se opone a los modelos donde la toma de decisiones sucede en ambientes neutrales, universales o racionales.

La *interdependencia necesaria* denota el compromiso agonista de utilizar el conflicto como la fuerza que une a los ciudadanos. Así, la unidad se produce a través del compromiso compartido hacia el proceso democrático, y no desde valores democráticos compartidos.

La política agonista ha criticado tanto al liberalismo como al comunitarismo. Por un lado, critica a quienes buscan la unidad a través del consenso, ya que “las etiquetas de neutralidad, universalidad y racionalidad son excluyentes para aquellos que no suscriben el consenso de valor dominante” (Paxton, 2020, p. 8). De esta manera, las minorías que disienten del consenso pueden quedar completamente excluidas dado el peso que toman las opiniones dominantes, aumentando el resentimiento y el desafecho democrático. Por esto, las teorías democráticas que buscan mediar en el conflicto uniendo a la sociedad a través de un consenso, pueden tener un efecto divisivo y perjudicial en las sociedades pluralistas.

Por el otro, el agonismo critica a quienes buscan una sociedad más inclusiva a partir de garantizar derechos a las minorías apelando a la diversidad de la sociedad, porque carecen de una explicación de cómo se genera la unidad de la sociedad. Por un lado, hacen énfasis en la diversidad de la sociedad y explican a la sociedad como un conjunto de subgrupos que conviven, pero no dan cuenta de la interdependencia de dichos grupos dentro de la sociedad. Por ejemplo, Baumeister (2000) explora la preocupación de que “un énfasis en la diversidad radical da lugar a un proceso de fragmentación que puede (...) en última instancia socavar la misma noción de ciudadanía democrática” (p.23). E incluso, profundizando el argumento, tal división radical abre paso a que cualquier categoría pueda considerarse una unidad arbitraria, y por tanto generarse

tantos grupos sociales como individuos en una sociedad. En palabras de Paxton “entender la democracia como un conjunto de grupos e individuos podría conducir a una sociedad fragmentada y dividida en la que los individuos y los grupos compiten por una identidad compartida o una visión colectiva de la sociedad” (2020, p. 9).

### **La Democracia desde el enfoque agonista de Mouffe**

Chantal Mouffe inscribe su obra dentro del agonismo partiendo de una crítica al liberalismo que busca la supresión de los conflictos sociales a través del consenso. Para ello, rescata una de las críticas más radicales que se le han hecho al liberalismo, a saber, las elaboradas por el pensador conservador Karl Schmitt. Para Mouffe, esta referencia busca rescatar las críticas que el autor hace al liberalismo sin revivir el pensamiento político o el talante moral del autor, que carga con un lastre totalitario al haber hecho parte del Nazismo. En palabras de Mouffe (2007):

Soy perfectamente consciente de que, a causa del compromiso de Schmitt con el nazismo, tal elección puede despertar hostilidad. Muchos lo considerarán como algo perverso, cuando no completamente intolerable. Sin embargo, pienso que es la fuerza intelectual de los teóricos, y no sus cualidades morales, lo que debería constituir el criterio fundamental al decidir si debemos establecer un diálogo con sus trabajos. (P. 12)

Mouffe rescata de Carl Schmitt el criterio específico para determinar lo propiamente político, esa diferencia que hace que lo político sea independiente de los demás ámbitos de lo social. Schmitt sostiene que “la distinción política específica, aquella a la que pueden reconducirse todas las acciones y motivos políticos, es la distinción de amigo y enemigo” (Schmitt, 2002, p. 56).

Esta distinción postula que la diferenciación es constitutiva de la política y que no es posible construir una idea de nosotros sin una exclusión, es decir sin un ‘ellos’ como enemigo político. Como lo explica Mouffe, “el enfoque de Schmitt es que, al mostrar que todo consenso

se basa en actos de exclusión, nos demuestra la imposibilidad de un consenso "racional" totalmente inclusivo." (p.18. 2007). Esta idea es contraria a las teorías liberales del consenso.

De hecho, el liberalismo deriva su legitimidad del supuesto de la plena inclusión al orden político de hombres y mujeres libres e iguales. Y por ello, el liberalismo, a través del consenso racional busca erradicar el antagonismo de la política. Sin embargo, "lo que el antagonismo revela es el límite mismo de todo consenso racional." (Mouffe, 2007, p. 19). Según Mouffe, el pensamiento de corte liberal, con su búsqueda del consenso total, niega la política misma, al negar esta distinción constitutiva de la política:

A pesar de lo que muchos liberales desean que creamos, la especificidad de la política democrática no es la superación de la oposición nosotros/ellos, sino el modo diferente en el que ella se establece. Lo que requiere la democracia es trazar la distinción nosotros/ellos de modo que sea compatible con el reconocimiento del pluralismo, que es constitutivo de la democracia moderna." (Mouffe, 2007, p. 21).

Mouffe resalta el antagonismo constitutivo de la política. Sin embargo, al traer a Schmitt, se enfrenta a un problema capital. El pensamiento del autor alemán es en principio autoritario y supone que para que haya un orden político debe haber un pueblo homogéneo que se somete a un orden democrático y a la eliminación de lo heterogéneo, es decir, a la eliminación del pluralismo (González Scandizzi, 2016, pp. 136–137). Esta idea iría en contra de una democracia radical que reconozca el pluralismo que constituye nuestras democracias. Entonces, ¿Cómo armonizar una teoría que busque radicalizar la democracia en un escenario de pluralismo político con una que se base en la supresión de la pluralidad?

El primer movimiento que Mouffe realiza para tomar distancia respecto al pensamiento de Schmitt es su distinción de la política y lo político. Dice la autora:

concibo "lo político" como la dimensión de antagonismo que considero constitutiva de las sociedades humanas, mientras que entiendo a "la política" como el conjunto de prácticas

e instituciones a través de las cuales se crea un determinado orden, organizando la coexistencia humana en el contexto de la conflictividad derivada de lo político. (Mouffe, 2007, p. 16).

Esta distinción permite entender el antagonismo como condición de posibilidad del pensamiento político, más no como práctica política de eliminación del otro. Es decir, el ámbito de la política debe garantizar los espacios e instituciones que permitan tramitar los conflictos sociales, que son lo constitutivo de lo político, dentro del marco democrático.

Desde esta perspectiva es indispensable “aceptar la inexistencia en todo orden de un fundamento final” (Mouffe, 2011, p. 83). Es decir, es necesario admitir el hecho de que “toda sociedad es el producto de una serie de prácticas que intentan establecer orden en un contexto de contingencia (Mouffe, 2007, p. 24). Desde la perspectiva de la autora, todo orden instituido, por más sedimentado que se encuentre, es parcial, incompleto, e inacabado. Siempre es posible pensar un orden social distinto y, de hecho, dentro de la sociedad, siempre habrá otros órdenes sociales que entren en disputa con el orden hegemónico, esto es, con el que rige la sociedad en un momento particular de la historia. En resumen, el mundo social se instituye a través del antagonismo, donde un orden se impone ante otros y, por tanto, todo orden social es de naturaleza hegemónica. (González Scandizzi, 2016).

Ahora, para erradicar la amenaza totalitaria que supone rescatar a Schmitt, sin suprimir la conflictividad de lo político, Mouffe propone establecer una nueva comprensión de la relación nosotros/ellos no como amigo/enemigo – relación antagónica que desconoce el pluralismo-, sino como amigo/adversario- una relación agónica. En sus palabras:

Mientras que el antagonismo constituye una relación nosotros/ellos en la cual las dos partes son enemigos que no comparten ninguna base común, el agonismo establece una relación nosotros/ellos en la que las partes en conflicto, si bien admitiendo que no existe una

solución racional a su conflicto, reconocen sin embargo la legitimidad de sus oponentes.

(Mouffe, 2007, p. 27).

Según la autora, las partes del conflicto que establecen una relación agónica parten de la premisa de que hacen parte de la misma asociación política y que este orden político es el espacio para desarrollar los conflictos sociales. En palabras de González Scandizzi (2016) "[e]sta propuesta procura proporcionar canales a través de los cuales pueda darse cauce a las voces disidentes de modo tal que no se construya al oponente "como un enemigo a destruir" sino como un "adversario""(p.141). Ahora, para entender a qué se refiere Mouffe con adversario cabe resaltar que hay que concebirlo "como alguien cuyas ideas combatimos, pero cuyo derecho a defender dichas ideas no ponemos en duda" (Mouffe, 2003, p. 114).

Con la postulación de la categoría de adversario no desaparece la categoría de enemigo, pues "sigue siendo pertinente en relación con quienes, al cuestionar las bases mismas del orden democrático, no pueden entrar en el círculo de los iguales" (Mouffe, 1999, p. 16). De esta manera, la frontera del 'nosotros' queda delimitada por la aceptación y respeto del sistema democrático, y los adversarios democráticos, "más allá de sus luchas agonísticas (...) constituyen un 'nosotros' que se enfrenta al enemigo no-democrático" (González Scandizzi, 2016, p. 141). En este escenario, el conflicto político se acepta como conflicto agonista:

"El conflicto, para ser aceptado como legítimo, debe adoptar una forma que no destruya la asociación política. Esto significa que debe existir algún tipo de vínculo común entre las partes (...) que, aunque en conflicto, se perciben a sí mismos como pertenecientes a la misma asociación política, compartiendo un espacio simbólico común dentro del cual tiene lugar el conflicto. (Mouffe, 2007, p. 26-27).

En efecto, los adversarios políticos para ser tales, deben reconocerse mutuamente como iguales frente a la pertenencia a la asociación política, y libres de defender dentro del espacio

simbólico sus ideas, aquellas que se ponen en conflicto. Así, los principios innegociables que garantizarían el orden democrático son la libertad y la igualdad. En palabras de Rummens (2009):

Los adversarios democráticos participan de un espacio simbólico común sólo si su referencia compartida al núcleo valorativo de libertad e igualdad ciertamente es entendida por todas las partes como una referencia común. Esto presupone un solapamiento discursivo mínimo entre las posiciones adversariales en el sentido de una comprensión al menos parcialmente compartida y por tanto debatible del significado de esos valores. (p. 383).

Lo que Mouffe postula es una suerte de ‘consenso conflictivo’, es decir, “consenso sobre los valores ético políticos de la libertad e igualdad para todos, disenso sobre su interpretación” (Mouffe, 2007, p. 129). Esta idea posibilita un criterio que ayuda a diferenciar entre las demandas ilegítimas dentro del sistema democrático y las legítimas: quienes rechacen estos valores como condiciones para la disputa democrática, deben ser considerados como exterioridad del sistema democrático y sus demandas consideradas ilegítimas. Ahora, quienes acepten estos valores como ‘reglas de juego’ de la democracia, serán parte de la disputa política y sus demandas serán legítimas.

Cabe resaltar que si bien se aceptan la libertad y la igualdad como valores que rigen la democracia, sus definiciones e interpretaciones son un campo de disputa democrática. Es decir, lo que se entienda por libertad e igualdad es también contingente y necesariamente irá cambiando de acuerdo cambien las sociedades por la lucha agónica. En otras palabras, dichos valores se erigen en una sociedad solo si hacen parte de la forma de vida particular que esta tenga, y no a partir de una racionalidad superior y universal.

En resumen, Mouffe desarrolla su teoría con tres movimientos teóricos: por un lado, nos invita a negar cualquier fundamento a priori y/o universal del orden democrático; por otro, el ‘nosotros’ se construye partiendo del modo particular de vida de esta comunidad que acepta un orden como democrático. En palabras de González Scandizzi (2016): “toda defensa que se haga

de dicho orden debe emprenderse desde las trincheras de las propias prácticas situacionales” (p. 152). Por último, el ‘ellos’ que no es ‘adversario’ son todos aquellos que rechacen la libertad de participar en igualdad de condiciones de quienes piensan distinto dentro de una comunidad política.

### **Discurso y hegemonía**

Por último, quisiera presentar algunas ideas de la teoría del discurso que Chantal Mouffe y Ernesto Laclau (1987) desarrollan en su obra. Dicha teoría del discurso “apunta a una comprensión de lo social como una construcción discursiva mediante la cual, en principio, todos los fenómenos sociales pueden ser analizados utilizando herramientas analíticas del discurso” (Jorgensen & Phillips, 2002, p. 24).

Un discurso está formado por la fijación parcial de significado alrededor de ciertos puntos nodales (Laclau y Mouffe 1987). Un *punto nodal* es un signo privilegiado alrededor del cual se ordenan los demás signos y, además, donde los otros signos adquieren su significado a partir de su relación con el punto nodal (Jorgensen & Phillips, 2002, p. 26).

Un discurso se establece como una totalidad en la que cada signo se fija como un *momento* a través de sus relaciones con otros signos. Esto implica excluir todos los demás significados posibles que los signos podrían haber tenido. Por tanto, “un discurso es una reducción de posibilidades” (Jorgensen & Phillips, 2002, p. 27). Todas las posibilidades que el discurso excluye Laclau y Mouffe llaman *campo de la discursividad* (1987, p. 111).

El campo de la discursividad es un espacio donde se ubican los significados que cada signo tiene, o ha tenido, en otros discursos, pero que el discurso específico excluye para crear una unidad de significado. De esta manera, el campo de la discursividad resulta ser todo lo que está fuera del discurso. Pero, dado que el discurso siempre se construye en relación con el exterior, su unidad de sentido corre el peligro de ser interrumpida por otras formas de fijar el

sentido de los signos. De este modo, “el significado nunca puede fijarse en última instancia y esto abre el camino para constantes luchas sociales sobre definiciones de sociedad e identidad, con los consiguientes efectos sociales” (Jorgensen & Phillips, 2002, p. 24).

Cabe resaltar que para Mouffe y Laclau (1987) no hay distinción ontológica entre las prácticas discursivas y extradiscursivas, es decir, entre acción y significación. De este modo, lo que aplica para el discurso, también aplica para las prácticas sociales y políticas.

Así como se forman discursos en el campo de la discursividad que se definen a partir de la exclusión de significados, en el campo de la conflictividad, las identidades se forman cuando “diferentes elementos y posiciones encuentran en común a través de la referencia a un otro compartido. (Budarick, 2019, p. 101), es decir, un ‘nosotros’ se forma a partir de la referencia a un ‘otros’. En este encuentro emergen discursos que “se vuelven hegemónicos a través de prácticas articuladoras en las que se trazan fronteras antagónicas entre ‘nosotros’ y ‘ellos’.” (Budarick, 2019, p. 101).

### **Claves de lectura para la distinción ellos/nosotros**

En conclusión, luego de este recorrido por la teoría del agonismo de Chantal Mouffe y la teoría del discurso de Mouffe y Laclau, quisiera resumir algunas claves de lectura que permitirán abordar los Tweets como unidades discursivas.

Primero, en el campo de lo político, existe una interdependencia de los actores sociales: siempre una parte define como tal en función de otra parte. Lo que conlleva que toda discusión propiamente política tiene inmiscuida la frontera nosotros/ellos.

Dicha frontera puede definirse de un modo antagonista o de un modo agonista: en el modo antagonista la relación se presenta como amigo/enemigo, mientras que en el modo agonista la relación se presenta como amigo/adversario.

Lo que diferencia a un enemigo de un adversario son 'los términos' en que acepta la confrontación política: con el enemigo no se comparte un espacio simbólico común ni se percibe como pertenecientes a la misma asociación política. Mientras que con el adversario, a pesar de estar en conflicto, se parte del reconocimiento de que se pertenece a la misma asociación política.

Las claves para diferenciar uno de otro son la libertad y la igualdad: la libertad de poder adelantar el conflicto y expresar demandas y la igualdad de condiciones de poder hacerlo. Ahora bien, estos principios no tienen una definición a priori, sino contingente: dependen de la significación que las partes en conflicto les otorguen y de los modos de vida de estos. Esto presupone un solapamiento discursivo mínimo entre las posiciones adversariales en el sentido de una comprensión al menos parcialmente compartida y por tanto debatible del significado de esos valores.

Ahora, el discurso es la 'herramienta' a través de la cual se aglutinan identidades sociales y a través de la cual se construye un 'nosotros' y un 'ellos' siempre en disputa. Esto a partir de articulaciones y rearticulaciones de sentido que suceden en el campo de la discursividad.

### **Estado del arte**

En esta sección describiré los resultados de la exploración documental realizada sobre estudios sobre Twitter como una herramienta para la comunicación política en Colombia. En ese sentido, el estado del arte se divide en dos secciones; la primera corresponde a la exploración de cuatro investigaciones relacionadas con el comportamiento comunicacional de diferentes estrategias políticas a través de Twitter y la segunda, unas breves conclusiones.

#### **I.**

La primera investigación titulada “La campaña a la alcaldía de Manizales (Colombia) en Twitter: un caso para comprender la interacción en línea entre candidatos y ciudadanos” de López-Londoño (2018), tuvo como objetivo analizar el contenido de los mensajes publicados durante los últimos 25 días de campaña en las cuentas de Twitter de los cuatro candidatos a la Alcaldía de este municipio en 2015.

El campo de tensiones de la investigación se centra en la política y democracia, mediadas por las tecnologías de la información, en particular, por la red social Twitter teniendo en cuenta que presenta una alta posibilidad de extensión del espacio de discusión pública a través de cuatro factores:

1. Compartir información en tiempo real a través de mensajes cortos o *tweets*.
2. La retransmisión de *tweets* a nuevas audiencias a través de la opción de *retweet*, lo que aumenta su área de difusión.
3. Diferentes mecanismos de transferencia de la información (audio, video, imágenes y enlaces)
4. Facilitamiento de conversaciones públicas a través de la opción “responder”, lo que permite ampliar el debate público y la conversación.

La metodología utilizada para esta investigación fue mixta y descriptiva. Para ello, el autor realizó un análisis de contenido para describir y categorizar los mensajes comunicados entre candidatos y seguidores y las conversaciones subsecuentes. En segundo lugar, analizó la actividad de la cuenta a través de la codificación de los mensajes en categorías de estudio: fecha, hora, tipo de mensaje, *tweets*, *retweets* o respuesta, contenido del mensaje, usuario que envía el mensaje, menciones, tendencias, retwittear, respuestas y me gusta.

De igual forma, el autor estableció las siguientes categorías temáticas para codificar los mensajes de los cuatro candidatos: Publicidad política; Ataques, críticas y acusaciones; Propuestas; Actividades de la campaña; Mensajes religiosos; Mensajes de gratitud; Otros.

Un de los resultados más relevantes es que la confrontación política que describe el autor en los resultados surge a partir de la alta cantidad de mensajes categorizados en la dimensión de “ataques, críticas y acusaciones” de la candidata por el partido Centro Democrático, Adriana Gutiérrez. Los *tweets* anteriormente mencionados representan la discusión local acerca de las disputas a nivel nacional que se batían en la época entre los dos bloques políticos más fuertes: el Centro Democrático liderado por el expresidente Álvaro Uribe Vélez y el frente del gobierno para 2015 de Juan Manuel Santos. Esta disputa en redes sociales encontró lugar a partir de la noticia de que la Fiscalía General de la Nación había compulsado copias ante la Corte Suprema de Justicia para que se investigara al expresidente Álvaro Uribe Vélez por su presunta participación en la masacre de El Aro.

A pesar de que este hecho es central para la investigación de López-Londoño, no es el único escenario de confrontación entre estos dos frentes ya que existen otras tensiones entre ellos, como los acuerdos de paz entre el gobierno y las FARC, las críticas a la gestión del presidente y las acusaciones por corrupción. En consecuencia, la confrontación entre las dos figuras y sus seguidores trasciende los ámbitos locales y es independiente de la época electoral.

Por último, se encontró que el mayor número de respuestas y comentarios entre los seguidores de la cuenta de la candidata del Centro Democrático se caracteriza por el uso de la retórica partidista la cual se centra en el enfrentamiento y la animadversión entre dos bloques ideológicamente definidos (Santismo vs. Uribismo), lo que lleva al autor a concluir que “este entorno hostil es el espejo del ambiente político colombiano: señalamientos y acusaciones entre los simpatizantes y detractores de dos dirigentes” (López-Londoño, 2018, P. 824).

## II

La segunda investigación titulada “Interacción a partir de los mensajes sobre corrupción publicados en Twitter por los precandidatos a la presidencia de Colombia 2018-2022” (Giraldo-Quintero, 2018) realizó un análisis de contenido para indagar por la interacción a partir de los mensajes sobre corrupción publicados en Twitter por los precandidatos presidenciales. El análisis

se realizó a través del software NodeXL Pro, que permitió seleccionar los mensajes y analizar el sentimiento de los *tweets*.

El interés del autor por abordar esta problemática parte de los resultados de una encuesta realizada en 2017, la cual llegó a la conclusión de que “para los colombianos la corrupción es el principal problema del país, incluso por encima de temas como la salud y el orden público (Roa, 2017 citado en Giraldo-Quintero, 2018, p. 442). A su vez, el contexto de 2016 y 2017 mediado por los escándalos de corrupción de Odebrecht y el Cartel de la Toga, dejaron en un segundo lugar a las FARC como tema de interés nacional ya que se venían adelantando los diálogos previos a la firma del acuerdo de paz. Con todo eso, la corrupción pasó a ser un tema frecuente de opinión y discusión de los precandidatos presidenciales, especialmente a través de Twitter, ya que es la red social más utilizada por políticos para referirse a diferentes temas de importancia nacional y su amplia dimensión dialógica (a través del intercambio de *tweets*, respuestas, *retweets* y me gusta), le concede un gran potencial para la comunicación política.

El marco conceptual de Giraldo-Quintero recoge tres posturas para explicar el uso de Twitter en la política, específicamente en los momentos previos a las elecciones; el primer postulado encontrado es que los políticos utilizan esta red social como “un canal de difusión y que sus interacciones con otros actores sociales son mínimas” (2018, p. 446). Otros estudios determinan que Twitter es utilizada por los políticos para hacer eco de sus propuestas y de su participación en medios de comunicación, en especial de aquellos candidatos emergentes, en comparación con políticos tradicionales. Por último, el autor explora investigaciones que se han interesado por analizar el sentimiento de los *tweets* publicados por agentes políticos, encontrando que los mensajes políticos de Twitter emocionalmente cargados tienden a obtener respuestas y *retweets* más frecuente y rápidamente en comparación con los mensajes neutrales.

De esta investigación se destaca el uso del software NodeXL Pro para la búsqueda y selección de contenidos y para el análisis de las emociones, ya que hace que la aplicación de las herramientas y codificaciones se realice más rápida y eficazmente. Para ello, el autor

determinó dos categorías de análisis: la primera, de carácter exploratorio, contiene la información de la actividad de la cuenta como tipo de publicaciones, interacciones, recursos y popularidad.

La segunda dimensión analizó la clasificación que los precandidatos le daban a la corrupción, entre octubre 1 de 2016, mes en que los medios comenzaron a informar sobre la vinculación de agentes de alto cargo en Colombia con el escándalo de corrupción de Odebrecht, y el 31 de octubre de 2017, mes en el que se llevó a cabo el debate sobre corrupción en el Senado de la República.

Los resultados de este análisis arrojan que los políticos en campaña estudiados no aprovecharon “el potencial interactivo de Twitter para forjar conversaciones en línea con los ciudadanos y debatir sus posiciones frente a diferentes temas como la corrupción” (Giraldo-Quintero, 2019, p. 463). Lo anterior se debe, al igual que el estudio de Londoño-López, a que los políticos utilizan las redes sociales para informar sobre sus posturas más que para interactuar con los ciudadanos.

### III.

Con respecto a los estudios sobre confrontación política a través de Twitter, la tercera investigación analiza la comunicación política a través de esta red social durante la campaña electoral en Colombia en el 2018, específicamente de las cuentas de los candidatos de la segunda vuelta presidencial: Gustavo Petro e Iván Duque.

Este estudio explora las relaciones dialógicas presentes en el discurso político, especialmente aquellas encaminadas a deteriorar la imagen del otro (Muñoz 2014, citado en Prada & Romero, 2019), a través del lenguaje que legitima al “yo”, en detrimento de la imagen del “otro”, generando autorreferencias positivas del “nosotros” y la asociación de lo negativo con “los otros”.

El estudio realizó una caracterización de los mensajes, de las temáticas centrales de los mensajes de cada cuenta, las estrategias de viralización y planteó un análisis sobre la demonización de la otredad que realizaron ambos candidatos. En este último aspecto, Prada y

Romero establecen que “el sujeto demonizado es señalado dicotómicamente como un ente objeto de desagrado o nocividad para la humanidad con el fin de obtener la favorabilidad de la opinión pública (2019, p. 15). Por ello, Duque usó la crisis de Venezuela como elemento referencial propagandístico para asociarla indirectamente con el modelo de gobierno propuesto por Petro. Por otro lado, Petro utilizó una estrategia de desacreditación directa, afirmando en sus *tweets* que Duque representaba la corrupción.

Los hallazgos más relevantes del estudio corresponden al análisis de la representación discursiva del otro y la legitimación del “yo”. En efecto, el discurso de Petro y el de Duque crearon una imagen del “otro” que lo desacreditan y que, a su vez, fortaleciera y legitimara su imagen como candidato presidencial ante las redes sociales y los medios, aplicando lo planteado por Van Dijk (1996, citado en Prada y Romero, 2019) con respecto a la asociación de cualquier acto positivo con su grupo y lo negativo con los que no pertenecen a él.

#### IV.

En concordancia con las investigaciones en comunicación política que han señalado el aumento de las tácticas de homogeneización de los discursos políticos partidarios y de ataque de los políticos a sus contradictores en Twitter, Cifuentes y Pino (2019) realizan un análisis de las estrategias temáticas y discursivas del partido Centro Democrático en Twitter para identificar si sus congresistas tienen una agenda homogénea a su partido o heterogénea de posicionamiento individual. La recolección de la información se realizó a través del *media mining* para analizar 114.777 *tweets* de las cuentas de los congresistas, revelando que los integrantes del partido tienen una agenda homogénea caracterizada por poner como antagonistas de su discurso al entonces presidente Juan Manuel Santos y a las guerrillas de las FARC.

Las estrategias de representación de la imagen del adversario a partir de lo exógeno y lo endógeno presenta un punto de análisis interesante para reflexionar sobre las estrategias de comunicación política que se enmarcan en momentos diferentes a las campañas electorales. De igual forma, esta reflexión plantea un escenario que va más allá de la confrontación entre

candidatos al presentar las relaciones antagónicas entre los unos y los otros, permitiendo identificar la imagen que crea el partido Centro Democrático de su adversario a través del discurso en redes sociales y la construcción autorreferencial de una imagen positiva de su colectividad a partir de una agenda temática y un discurso en común.

Sobre este particular, Cifuentes y Pino demuestran que la estrategia discursiva de exogrupo consiste en atribuir aspectos negativos a su rival relacionándolo con una “amplia gama de adjetivos y palabras consideradas negativas como terrorismo e impunidad” (2019, P. 905). De manera contraria, los autores evidencian que la estrategia de endogrupo utilizada por el partido Centro Democrático busca referenciar y asociar la figura del expresidente Álvaro Uribe con la democracia para situarlo como uno de los personajes más importantes del partido.

Las anteriores reflexiones se realizaron en contextos electorales, por lo que vale la pena preguntarse por los discursos contruidos por políticos que crean una imagen del ‘otro’ en la comunicación política y las estrategias de confrontaciones que dibujan la barrera de nosotros/los otros. De igual forma, las herramientas metodológicas propuestas en varios de los estudios mencionados constituyen un acervo importante para construir las posibles categorías que permitan analizar el discurso del partido Centro Democrático en el contexto mencionado.

### **3. Objetivos**

#### **Objetivo General**

Describir cómo el Centro Democrático construye al ‘otro’ en la frontera ellos/nosotros a través de Twitter con relación al debate suscitado por la detención domiciliaria de Álvaro Uribe Vélez.

## Objetivos específicos

- Consolidar un banco de *Tweets* del Centro democrático a través del software Ncapture para Nvivo, para tener la fuente de información y depurarlos teniendo en cuenta la relación con el caso y si realiza una mención implícita o explícita a un 'otro'.
- Analizar el banco de *tweets* a la luz de la teoría de Chantal Mouffe en función de la relación ellos/nosotros para encontrar los modos en que el Centro Democrático caracteriza dicha relación en el caso de la detención domiciliaria de Álvaro Uribe Vélez.

## 4. Metodología

Esta investigación será un estudio de caso. Según Yin (2003), el estudio de caso es una investigación empírica que analiza un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de la vida real. El hecho a analizar en esta investigación será la comunicación a través de Twitter que el Centro democrático adelantó después del anuncio de la detención domiciliaria de Álvaro Uribe Vélez. Dicho hecho es relevante por tres razones: 1) nunca antes en la historia Republicana de Colombia un expresidente se había visto inmiscuido en procesos judiciales al punto de tener una medida de aseguramiento; 2) el hecho amenaza el acumulado político de Álvaro Uribe y el Partido Centro Democrático y; 3) el desenlace de ese proceso puede reescribir la historia reciente del país, ya que se podría condenar a prisión por primera vez a un presidente de la República.

El corpus discursivo será el conjunto de *Tweets* entre el 4 de agosto de 2020, día del anuncio de la medida de aseguramiento, hasta el 13 de agosto de 2020, fecha de la primera declaración en extenso del expresidente, de las cuentas de Twitter de diez Congresistas, entre Senadores y Representantes a la Cámara del Centro Democrático. Además, se filtrarán los *Tweets* teniendo en cuenta dos criterios: 1) Que dichos *Tweets* sean respecto a la detención

domiciliaria de Uribe Vélez y 2) que los tweets hagan referencia implícita o explícita a un 'otro'. No se incluirán los Retweets de dichas cuentas.

Los senadores y Representantes se escogerán de acuerdo a su participación en el debate. Se seleccionarán aquellos que más *Tweets* hayan publicado durante ese tiempo respecto al hecho a analizar.

Luego se clasificarán los *Tweets* seleccionados de acuerdo a las categorías 'adversario' y 'enemigo', para luego revisar qué interpretaciones emergentes de 'adversario' y 'enemigo' puede encontrarse a partir de la revisión.

## 5. Resultados

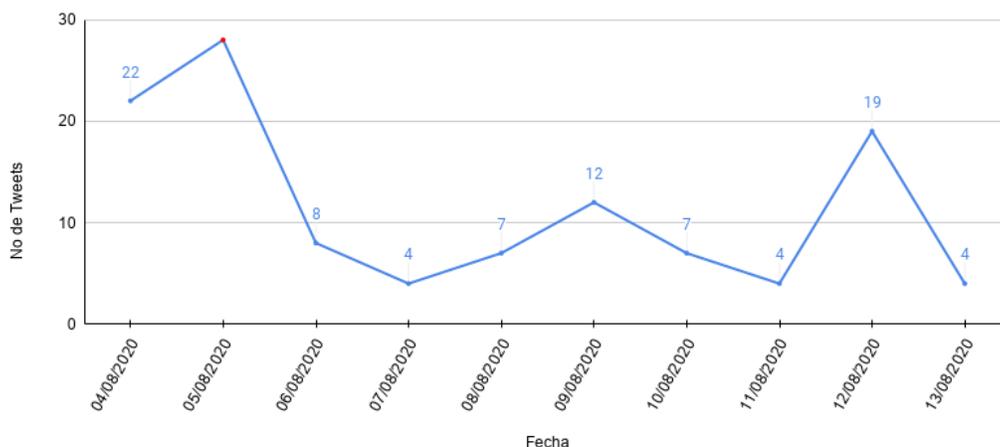
En este apartado se expondrán los resultados de la investigación en tres momentos. Primero, una descripción general sobre los datos analizados; segundo, la descripción de cuatro grandes narrativas que marcaron la temática de los *tweets* analizados y; por último, la caracterización de enemigos y adversarios encontrados.

### Generalidades

Las cuentas seleccionadas fueron @EdwBallesteros, @GabrielJVallejo, @JuanDaVelez, @MargaritaRepo, @PalomaValenciaL, @charoguerra, @CARLOSFMEJIA y @FNArājuoR, todas de Senadores, Senadoras y Representantes a la Cámara por el Centro Democrático. De 1.181 *Tweets* filtrados inicialmente por fechas, excluyendo *retweets*, se seleccionaron 116 que cumplieron todos los criterios establecidos en la metodología.

Se encontró que los dos primeros días después del anuncio de la detención de Álvaro Uribe fueron los días de mayor confrontación a través de Twitter.

Cantidad de Tweets vs. Fecha



El 43% de los tweets analizados fueron el 4 y 5 de agosto de 2020. En estos dos primeros días se destaca una fuerte carga emotiva en los mensajes. Frases como *"nos han golpeado duro en lo profundo del corazón"* o *"Duele en el alma saber que..."*, *"colombianos que les duele la Patria"*, *"Colombia cómo me dueles"* fueron comunes los tweets, así como *"la izquierda carnívora festeja"* *"los mismos que fabricaron el acuerdo de impunidad"*, *"nos convertimos en el paraíso de criminales"*. Las primeras haciendo referencia a las reacciones de los Congresistas y las segundas respecto a los 'otros'.

Se encontró que hubo acciones coordinadas entre los Congresistas del Centro Democrático con narrativas y agendas compartidas, así como la construcción de enemigos y adversarios compartidos. Todas las acciones y sus narrativas se mantuvieron durante el periodo de tiempo analizado.

## Acciones y narrativas

La primera narrativa consiste en comparar el caso de Álvaro Uribe con 'el caso' de las Farc. En ella se plantea como injusto que mientras miembros del Partido FARC están en el Congreso, el expresidente, quien ocupaba una curul del Congreso en ese entonces, ahora esté encarcelado, ya que las FARC serían "bandidos", "narcoterroristas", "narcotraficantes", "terroristas", "violadores de niños", "asesinos"; mientras que Uribe sería el "Gran Colombiano", el "libertador", el "mejor presidente de la historia", "quien devolvió la seguridad". Esto tiene una variante, que es el señalamiento personal a Jesús Santrich. Esto se explica porque en la opinión pública estaba aún presente el escándalo por su fuga y retoma de las armas<sup>1</sup>. Así, se hace recurrente el paralelo Santrich "el prófugo", "El delincuente", y Uribe "quien ha atendido a la justicia".

La segunda narrativa, y que comienza un día después de la medida de aseguramiento, Consiste en impulsar una Constituyente. La narrativa planteaba que el caso de Álvaro Uribe mostraba que la justicia no funcionaba correctamente, y que por ello se hacía necesaria y urgente una reforma a la misma. Esta reforma implicaba modificar la Constitución. Para ello hay tres vías legales: Acto legislativo en el Congreso, un Referendo o una Constituyente. Dado que la reforma en el Congreso no era posible, y que el Referendo se demoraba mucho en lograrse, entonces se tenía que hacer la modificación vía Constituyente. En este contexto, el Centro Democrático reorganizó la manera de referirse a adversarios y enemigos.

Con esta nueva narrativa impulsó la idea de que la Justicia – Los jueces y la Corte Suprema – estaba politizada. A esta idea subyace el hecho de que hay unos actores políticos dentro de la justicia que atacan a Uribe, y por tanto, en tanto actores políticos, hacen parte del debate público y de la confrontación política. Así, quien se supone debería estar fuera del debate público, porque es quien pone las reglas del juego democrático, entra al debate.

---

<sup>1</sup> Véase: <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/ivan-marquez-santrich-el-paisa-y-romana-vuelven-la-guerra-articulo-878350/>

Esto se manifiesta de varias formas: a la Corte Suprema se le interpela como la culpable de encarcelar a Uribe y liberar a Santrich por razones políticas. También, se le relaciona como aliada de “la izquierda”, como aliada de “las FARC” y como “enemiga” de Álvaro Uribe. Se menciona que existen jueces ‘de izquierda’, y que por tanto, no hay garantías para Álvaro Uribe.

La tercera narrativa, y que comienza dos días después de la detención de Uribe Vélez, consiste en posicionar la idea de que la medida de aseguramiento de Álvaro Uribe hace parte de los acuerdos de Paz de la Habana entre las FARC y el Gobierno Colombiano.

Esta narrativa les permite configurar varios ‘otros’, incluyendo al expresidente Juan Manuel Santos. A él se le construye como quien permitió e hizo parte de ese acuerdo, e incluso como el aliado de las FARC en el ‘propósito’ de encarcelar a Uribe.

También se señalan a las FARC como el gran enemigo que está detrás de todo lo sucedido porque tienen el objetivo de llegar al poder, y que sus cómplices son la Corte Suprema de Justicia, Iván Cepeda y todos aquellos que estén a favor del acuerdo de Paz. Así, se configura una frontera donde quienes están a favor del acuerdo de Paz son enemigos naturales de Uribe.

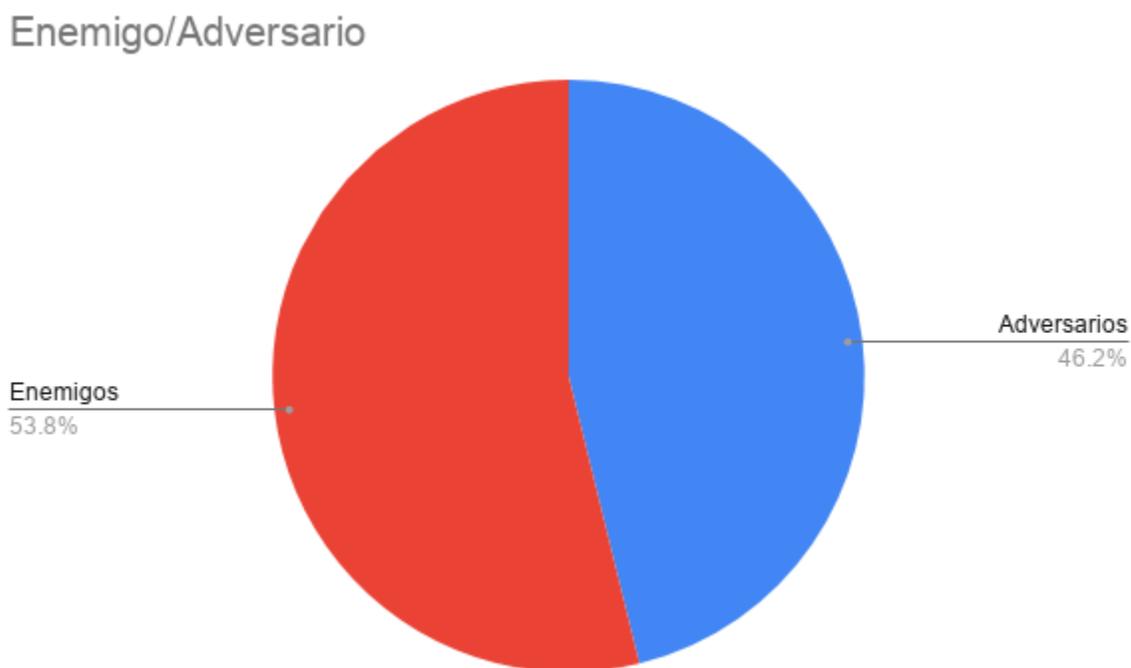
Una cuarta narrativa, que empieza el 7 de agosto de 2020, tres días después del anuncio de la medida de detención, consiste en la solicitud de publicar por completo el expediente del caso. Consiste en solicitar se publique todo el expediente judicial que tiene reserva sumarial debido a que existen filtraciones del mismo. Según la narrativa, estas filtraciones son parciales y amañadas, lo que genera una idea equivocada sobre el caso del expresidente.

En esta la confrontación con otros actores baja y se centra en el caso y sus posibles inconsistencias. El actor que se configura como el ‘otro’ en esta etapa es Iván Cepeda. Aquí lo muestran de dos maneras: como adversario, cuando cuestionan su actuar en el caso; y como enemigo, cuando lo presentan como el agente ‘perpetrador’ de la ‘estrategia’ de mandar a Uribe a la Cárcel, es decir, como un enemigo que busca derrotar jurídicamente, y no a través del debate público democrático, a Álvaro Uribe Vélez.

En varios tweets se mencionan a 'los medios de comunicación', 'periodistas' y 'columnistas' de manera general o con nombre propio, pero sin configurarlos como adversarios o enemigos, únicamente cuestionando por qué ellos tuvieron acceso al expediente.

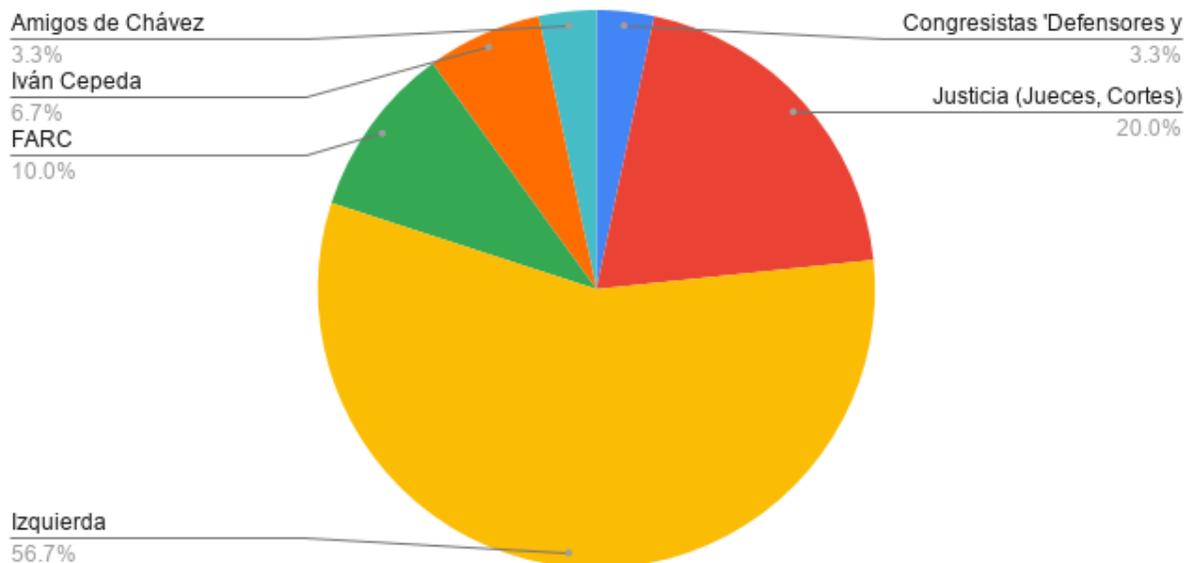
### Los enemigos y adversarios

De estos tweets se encontró que en el 53.8% se hace referencia a un 'otro' en términos de enemigo, es decir, no se le reconoce al 'otro' como un actor con el que se comparte el escenario democrático y que deba tener el derecho a plantear sus posturas políticas. Mientras que en el 46.2% de los Tweets se encontró que la relación se plantea en términos de adversarios políticos.



Respecto a los adversarios, se encontró que el Centro democrático construyó los siguientes:

## Adversarios



La 'izquierda' es el principal adversario mencionado por el Centro Democrático. Le siguen la Justicia, FARC, Iván Cepeda y otros.

Respecto a la 'izquierda', este es un sujeto colectivo que no tiene una frontera clara, no es posible identificar claramente quien entra y quien no en él.

A este adversario se le agregan varios adjetivos. Los más comunes fueron 'corrupta', 'carnívora', 'destructiva' y 'radical'. Estos adjetivos los construyen como quienes 'quieren destruir el país', quienes actúan 'como los países vecinos', en referencia a la narrativa de la estrategia jurídica contra Uribe Vélez. Según esto, la izquierda se quiere apoderar de la justicia y por ese camino, del poder político, y se relaciona esto con el chavismo en Venezuela.

Por esta misma línea se les construye como tramposos, como adversarios que buscan sobrepasar las reglas del juego democrático vía una estrategia judicial. El Centro democrático construye que, dado que no pudieron derrotar a Uribe Vélez en las urnas, lo piensan hacer a través de un "triumfo jurídico".

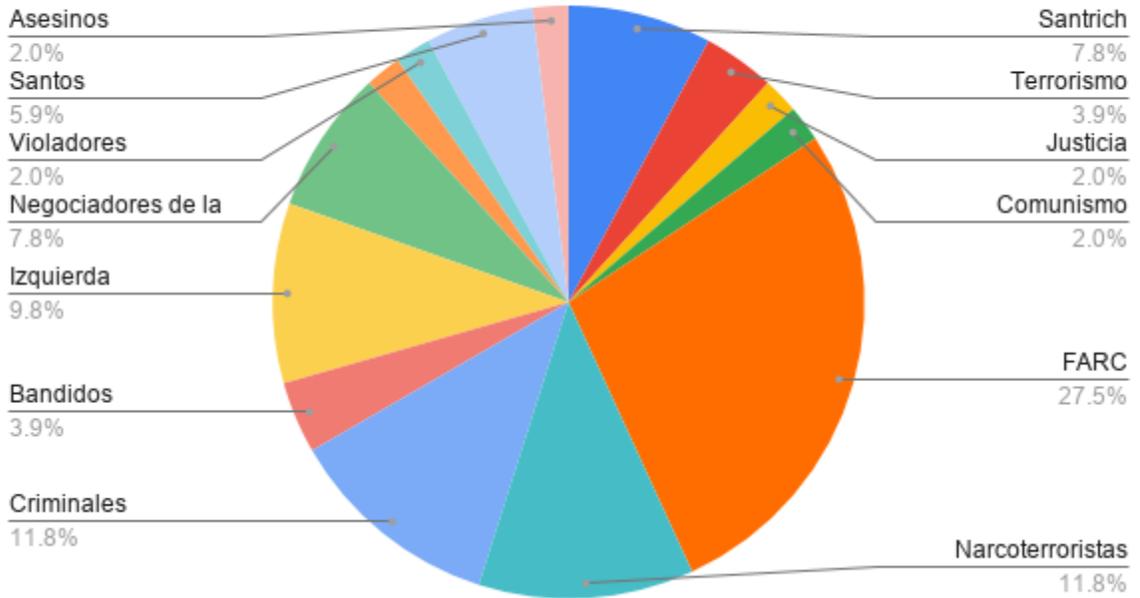
Respecto a la Justicia como adversario, existen varios tratamientos. Alrededor de la narrativa de la politización de la justicia, 'la Corte Suprema', y 'la justicia en Colombia' aparecen como actores políticos que buscan imponer un modelo de sociedad contrario al del Centro Democrático.

Por otro lado, también se habla directamente de 'los jueces' de la Corte como "militantes de la izquierda". En este caso no se habla de a justicia en abstracto o las cortes como 'politizadas', sino de quienes ejercen la justicia como parte del bando contrario al de Uribe Vélez en esta confrontación. En este caso, a los jueces, y por tanto a la justicia, se les pone como actores que han actuado de forma partidaria, y que deberían estar explicando su actuación como un igual en el debate público, en la esfera pública.

Como caso particular, existe un tratamiento minoritario y particular de FARC como adversario. En este caso, se habla de 'Congresistas de FARC' que tienen una posición política dentro del Congreso de la República, lo que los posiciona como interlocutor legítimo dentro de la democracia. Solo un Congresista de los analizados, Fernando Nicolás Araújo, hace este tratamiento de FARC como adversarios. Él lo hizo durante una intervención en el Congreso que luego cita como *tweets* en calidad de vocero de la bancada del Centro Democrático dentro del Congreso.

Respecto a los enemigos, se encontró que el Centro democrático construyó los siguientes:

## Enemigos



A todos ellos el Centro democrático los menciona como unos 'otros' que se tienen que eliminar del juego democrático. En estos Tweets la frontera es más marcada: se construyen oposiciones donde, del lado del 'nosotros' se encuentran "Patriotas, férreos defensores de la democracia y de la libertad, respetuosos de la justicia, y trabajadores incasables", y del lado del 'ellos' por defecto están los que no son esas características. Los que no defienden la democracia ni la libertad, es decir, por defecto, los 'enemigos'.

FARC aparece como el enemigo principal, junto con una serie de otros *sujetos* que también operan como adjetivos de FARC. En el *corpus discursivo* la palabra FARC aparecía con una serie de adjetivos: los 'terroristas' de las FARC, los 'bandidos' de las FARC, los 'criminales' de las FARC, los 'violadores' de las FARC. Por ejemplo:



(Restrepo, 2020)



**Gabriel J. Vallejo Chujfi**  @GabrielJVallejo · Aug 12, 2020

Mientras el líder político más importante de Colombia está reseñado como un preso, los narcoterroristas y violadores de las FARC están en el Congreso gozando de libertad absoluta.

Acaso esa es la sociedad que queremos?

(Vallejo, 2020)

Pero también, estos adjetivos se convirtieron en sujetos, referencia a un 'ellos' que no se vincula necesariamente a FARC. Por ejemplo:



**Carlos Felipe Mejía**  @CARLOSFMEJIA · Aug 4, 2020

El narcoterrorismo en total impunidad en el Congreso, así como sus aliados. Nos convertimos en un paraíso para criminales, donde se persigue y se destruye a quienes defienden esta Patria, y se dejan libres a quienes nos han desangrado, violentado y llenado de coca por tantos años

(Mejía, 2020)

En contexto es fácil hacer la relación entre 'narcoterrorismo' y 'FARC', teniendo en cuenta el discurso Uribista y que este es un adjetivo que el Centro Democrático utiliza para la palabra FARC. Sin embargo, puesto de esta manera, ¿podría incluirse otro sector político dentro de 'narcoterrorismo'? Al no delimitar una frontera a un sujeto, queda abierto a interpretaciones quien está y quien no dentro de 'Narcoterrorismo'. Igual pasa con 'criminales', como en este otro caso:



**Juan David Vélez**  @JuanDaVelez · Aug 11, 2020

[#UnaSemanaSinLibertad](#)

Los criminales en el congreso, sin haber pagado un solo día de cárcel, y [@AlvaroUribeVel](#), quién los enfrentó, injustamente privado de su libertad.

(Vélez, 2020)

Por lo que, si bien en principio el principal enemigo construido por el Centro Democrático en este caso son las FARC, y 'narcoterroristas', 'bandidos', 'violadores', 'criminales' hacen referencia implícita a FARC cuando no lo mencionan, no es posible hacer una relación directa

exclusiva, porque allí pueden caber dentro de su narrativa parte de 'la izquierda', 'Iván Cepeda', de la manera que éstos podrían caber dentro del abstracto 'comunismo', otro *enemigo* utilizado por el Centro Democrático.

Esta idea se refuerza en expresiones como "El terrorismo y su brazo político", donde se deja abierta la interpretación de quiénes podrían ser 'el terrorismo', y quienes hacer parte del brazo político. Así, el Centro Democrático logra crear fronteras donde, llevándolo al caso más amplio, los políticos que opinen a favor de la detención de Uribe Vélez, podrían ser parte de ese 'brazo político'.

De esta manera, FARC y Santrich aparecen como el *enemigo* por excelencia del Centro Democrático, sumando el 35% de las menciones; seguido de estos sujetos abiertos 'narcoterroristas' y 'criminales', que si bien hacen referencia a FARC, pueden hacer referencia a un conjunto más amplio, distinto. Estas menciones suman el 24%.

En tercer lugar, aparece la 'izquierda' en su construcción como *enemigo*. En este caso, a la 'izquierda' se le construye como quien quiere eliminar del juego democrático a Uribe Vélez y el Centro Democrático. Así, no es un adversario a vencer en el juego democrático, sino una exterioridad a la democracia misma.

Por último, destaca la mención al expresidente Santos como enemigo junto a 'negociadores de la Habana'. Estas menciones aparecen alrededor de la narrativa de que en el acuerdo de paz se pactó encarcelar a Álvaro Uribe. Santos y quienes participaron del proceso se constituyen en agentes externos que buscan 'eliminar' políticamente a Uribe mediante procedimientos externos al juego Democrático y que, por tanto, no se les puede reconocer como adversarios políticos.

## 6. Conclusiones

En este trabajo se buscó describir cómo el Centro Democrático construye al ‘otro’ en la frontera ‘ellos/nosotros’ a través de Twitter con relación al debate suscitado por la detención domiciliaria de Álvaro Uribe Vélez. Se lograron identificar una serie de ‘otros’ que se describieron y categorizaron a la luz de las categorías *enemigo* y *adversario* (Mouffe, 2007).

Dicho enfoque conceptual fue útil para analizar el debate suscitado por la detención domiciliaria de Uribe Vélez desde una óptica más cercana al fenómeno político, a la manera como se hace el ejercicio político.

Se pudo determinar que el Centro Democrático construyó a la ‘izquierda’ como el *adversario* a confrontar y a las FARC como el *enemigo* principal a vencer. Se destaca la inclusión de la Justicia como *adversario* político en un escenario donde opera como externo al ejercicio democrático. También que adjetivos que se solían utilizar asociados a la palabra FARC se utilizan también como otros *enemigos* distintos a FARC. Es el caso de ‘narcoterroristas’, ‘criminales’, ‘bandidos’, entre otros.

## 7. Referencias

Baumeister, A. (2000). *Liberalism and the “politics of difference.”* Edinburgh Univ. Press.

Budarick, J. (2019). *Ethnic Media and Democracy.* Springer International Publishing.

<https://doi.org/10.1007/978-3-030-16492-8>

Cifuentes, C. F., & Pino, J. F. (2018). Conmigo o contra mí: análisis de la concordancia y las estrategias temáticas del Centro Democrático en Twitter. *Palabra Clave*, 21(3), 885–916.

<https://doi.org/10.5294/pacla.2018.21.3.10>

Giraldo Quintero, Y. A. (2018). Interacción a partir de los mensajes sobre corrupción publicados en Twitter por los precandidatos a la presidencia de Colombia (2018-2022). *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 9(2), 440–476. <https://doi.org/10.21501/22161201.2618>

- González Scandizzi, J. (2016). Regularidad en la dispersión: La frontera agonismo/antagonismo en el pensamiento político de Mouffe. *Polis. Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 12(1), 131–156.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1870-23332016000100131&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1870-23332016000100131&lng=es&nrm=iso)
- Jorgensen, M., & Phillips, L. J. (2002). *Discourse Analysis as Theory and Method*. SAGE Publications Ltd.
- Kymlicka, W. (2007). The internationalization of minority rights. *International Journal of Constitutional Law*, 6(1), 1–32. <https://doi.org/10.1093/icon/mom032>
- López-Londoño, M. (2017). La campaña a la Alcaldía de Manizales (Colombia) en Twitter. *Palabra Clave*, 21(3), 798–830. <https://doi.org/10.5294/pacla.2018.21.3.7>
- Mouffe, C. (1999). *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Paidós. <https://books.google.com.co/books?id=wn6qOwAACAAJ>
- Mouffe, C. (2003). *La paradoja democrática*. Gedisa.
- Mouffe, C. (2007). *Entorno a lo político* (FCE). FCE.
- Mouffe, C., & Laclau, E. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista*. Siglo XXI.
- Paxton, M. (2020). *Agonistic Democracy. Rethinking Political Institutions in Pluralist Times*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780429425066>
- Rawls, J. (1979). *Una teoría de la Justicia*. Fondo de Cultura Económica.
- Rummens, S. (2009). Democracy as a Non-Hegemonic Struggle? Disambiguating Chantal Mouffe's Agonistic Model of Politics. *Constellations*, 16(3), 377–391.  
<https://doi.org/10.1111/j.1467-8675.2009.00548.x>
- Sandel, M. (2012). *What Money Can't Buy: The Moral Limits of Markets*. Farrar, Straus and Giroux.
- Schmitt, K. (2002). *El concepto de lo político* (Alianza).
- Taylor, C., Appiah, K. A., Habermas, J., Rockefeller, S. C., & Michael Wolf, S. W. (1994).

*Multiculturalism Examining the politics of recognition* (A. Gutmann (ed.)). Princeton University Press.

Yin, R. K., & SAGE. (2003). *Case Study Research: Design and Methods*. SAGE Publications.

[https://books.google.com.co/books?id=BWea\\_9ZGQMwC](https://books.google.com.co/books?id=BWea_9ZGQMwC)